

USHUAIA, 30 de marzo de 2017.

VISTO:

La presentación efectuada por los señores Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, Dres. Jorge Luis Jofré, Walter Tabárez Guerrero y Julián De Martino, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan el regreso del agente Sebastián Alberto Carazo, quien es parte de la planta de esa Sala Penal.

Que oportunamente y por necesidades funcionales, fue trasladado interinamente mediante Resolución Nº 12/2016 al Juzgado de Instrucción Nº 2 del Distrito Judicial Norte.

Que resultando atendibles las razones expuestas y contando con la conformidad del titular (interino) del Juzgado de Instrucción Nº 2, Dr. Andrés Leonelli, procede hacer lugar a lo requerido.

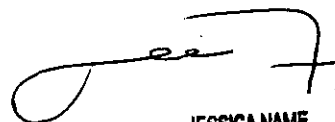
Por ello,

**LA SECRETARIA INTERINA DE SUPERINTENDENCIA
Y ADMINISTRACION**

RESUELVE:

1º) **DISPONER** que el Sr. Sebastián Alberto Carazo vuelva a prestar servicios en su Unidad de origen, es decir en la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, a partir de la notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 13/17



JESSICA NAME
Secretaría Interiora
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia